Traducido del catalán al español - www.onlinedoctranslator.com

Ajuntament de Valls

Secretaría

Plaza del Trigo, 1
43800 Valls
T. 977 636 002
F. 977 612 872
secretaria@valls.cat
www.valls.cat

Jerónimo Rivas Gómez, Secretario en funciones del Ayuntamiento de Valls,

CERTIFICO :

Que en la Junta de Gobierno del Ayuntamiento del día 29 de Agosto de 2025 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Documento firmado con sello electrónico (Valls) / Documento firmado con el sello electrónico (Valls)

Código de Verificación (CSV): **b533d5787f0d024207fcd5a846f4f451dbbaf493**
Nº referencia:**P-2025/00000623**
URL de Verificación:**http://tramits.valls.cat/impulsa/csvValidation.do**

Secretaría

Plaza del Trigo, 1
43800 Valls
T. 977 636 002
F. 977 612 872
secretaria@valls.cat
www.valls.cat

Aprobación subvención nominativa entre la Parroquia de San Juan y el Ayuntamiento de Valls, 2025

Dado que la entidad solicitante,la Parroquia de San Juan, colabora con la proyección turística de la ciudad de Valls a través de sus monumentos y patrimonio.

Dado que el Ayuntamiento de Valls, desde la Concejalía de Turismo, tiene la voluntad de apoyar a la Parroquia de San Juan por su apoyo a las rutas y visitas turísticas que se desarrollan en la ciudad.

Dado que en la partida número 11101 432 00 489 09 del presupuesto municipal del año 2025, a nombre de la Parroquia de San Juan, se acredita la existencia de crédito suficiente.

Por todo ello, la Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

1. Otorgar una subvención al Arzobispado de Tarragona, por importe de 5.000 €, para los gastos de mantenimiento y suministros derivados de la colaboración de la Parroquia de San Juan Bautista de Valls con el turismo de la ciudad.

2. Aprobar el convenio de subvención nominativa entre el Arzobispado de Tarragona - Parroquia de San Juan Bautista y el Ayuntamiento de Valls.

3. Facultar a la señora Dolors Farré Cuadras, alcaldesa del Ayuntamiento de Valls, para la firma del convenio.

4. Imputar el gasto de este convenio, por importe de 5.000 €, en la partida presupuestaria 11101 432 00 489 09, a nombre de la Parroquia de San Juan.

5.Notificar estos acuerdos a laParroquia de San Juan Bautista de Valls y en el Departamento de Servicios Económicos.

Y, a fin de que conste ya los efectos oportunos, entrego la presente certificación del borrador del acta redactada, ya reserva de su aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden de Dª. Alcaldesa y con su visto bueno.

Fecha generación: 01/09/2025 12:26:46

Documento firmado con sello electrónico (Valls) / Documento firmado con el sello electrónico (Valls)

Código de Verificación (CSV): **b533d5787f0d024207fcd5a846f4f451dbbaf493**
Nº referencia:**P-2025/00000623**
URL de Verificación:**http://tramits.valls.cat/impulsa/csvValidation.do**